



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
AICR/AAEV

12 NOV. 2021

LOTA,

DECRETO N° 1558.-

VISTOS:

CECILIA RUMINOT HERRERA,

2021/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

A) Solicitud presentada por **MARCELA**
Certificado de Destino N° 94 de fecha 04-08-

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de
Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RUMINOT HERRERA,

ubicado en **Vista Hermosa N° 903 Local A Polvorín, LOTA**. Con Giro: **VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS**.

1.- Autorízase a **MARCELA CECILIA**
para que funcione con Patente Comercial, en local

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MILLISEN MORAGA AZOCAR
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Marcela Cecilia Ruminot Herrera.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo